

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICIÓN.
Para los suscriptores de Madrid.
EDICIÓN DE LA MAÑANA
CON EL DIARIO OFICIAL
Un mes, SEIS REALES.
Un número, DOS CUARTOS.

AÑO XXIX. NÚM. 7513

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MADRID, JUEVES 18 DE JULIO DE 1878

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el Diario.

CUATRO REALES LÍNEA

sea rebajada a los anunciantes que contraten con la administración.

OF CINAS, MAYOR, 120

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y la serenísima Señora princesa de Asturias, las señorísimas señoritas infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Enriqueta y los serenísimos señores duques de Montpensier, continúan en el real sitio de San Lorenzo sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 4:41 de la mañana, y pone á las 7:38 de la tarde.

Luna: llena el 13 y cuarto menguante el 22.

SANTOS DE HOY. — Santa Sinfrosa, mártir.

Esta santa matrona vivía en Roma, su patria, en compañía de su esposo Getulio, y había dado cristiana y virtuosa educación á sus siete hijos. Pero vió la persecución del emperador Adriano, y siguiendo el consejo del Evangelio que dice á los cristianos huyen á una ciudad cuando les persiguen en otra, partió nuestra santa á Tribuli, donde por algún tiempo permaneció con su familia. Sin embargo fueron hallados por sus perseguidores y al fin padecieron martirio el año de 138.

Santa Marina, virgen, sus reliquias se veneran en Aguas Santas, cerca de Orense, y se celebra en Andújar.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recandacion obtenida en el dia de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 5150 pesetas 91 céntimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—La persona que hubiese estroviado ocho papeleras de efectos empeñados, que fueron halladas en el dia 11 del actual en la calle de Santa Isabel por el maestro bombero D. Tomás Guisolas, pasará á recogerlos á la tercera sección cualquier dia no feriado de dos á cuatro de la tarde, donde previos los requisitos necesarios le serán entregados.

Madrid 15 de julio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-2

Este espléndido ayuntamiento ha acordado fijar las alineaciones de la plaza de la Paja y calle Sin Puertas.

Lo que se anuncia al público por término de 20 días para que llegue á conocimiento de aquellos propietarios á quienes pueda afectar. Los planes de estas alineaciones estarán de manifiesto en esta secretaría de mi cargo todos los días no feriados de dos á cuatro de la tarde.

Madrid 17 de julio de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se esperan á continuación para el dia 20 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intercés de resguardos no depositados.—Primer semestre de 1878, factura número 2237 do de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, factura número 2038 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, factura número 1873, factura número 2237 do de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, factura número 1853 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, factura número 1833 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 1419 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, facturas números 1418 y 1413 de señalamiento.

Resguardos amortizables.—Sorteo de 31 de junio de 1878, factura número 540 de señalamiento.—Sorteo de 30 de junio de 1878, factura número 541 de señalamiento.—Sorteo de 30 de junio de 1878, factura número 492 de señalamiento.

Madrid 17 de julio de 1878.—El director general, Carlos Grotta. R-1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 16 de julio de 1878:

230 Agustina Pittiz, Logroño.
231 Analia Molina, Alhama.
232 Antonio Alvarez, Santiago.
233 Basilio Ferrer, Zaragoza.
234 Caridad de Cisneros, Segovia.
235 Carmen M. Jaén, Talavera de la Reina.
236 Docegracias Carrascal, Valladolid.
237 Diego Torres, Toledo.
238 Eva que Campa, Escorial.
239 Gregorio Bartolomé, Arcos.
240 Isabel Casado, Arévalo.
241 Jacinto Benítez, Zamora.
242 Julian Fernandez, Laguna de C.
243 José Valero, Cádiz.
244 Josefina Martínez, Palma.
245 Luis Romero, Buitrago.
246 Lorenza Martínez, Logroño.
247 Mariano Martín, Zaragoza.
248 Mariano García, Colmenar V.
249 Manuel Romero, Bascueña.
250 Pradal y Corral, Guadarrama.
252 Petra Maego, Barcelona.
253 Pablo Gagel, Málaga.
254 Pedro Ruiz, Badajoz.
255 Ricardo Navarro, Oliva.
256 Teresa García, Ronda.
257 Teresa de Vesia, San Sebastián.
258 Valentín Tartar, Casarrobledo.

Madrid 17 de julio de 1878.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Atocha, 131, pral. dcha. Cabestreros, 3, pral. Cava Baja, 33, 2.º Conde Duque, 8, 3.º dcha. Embajadores, 13, 3.º izquierda. Humilladero, 2, 3.º Jacometro, 31, 4.º Minas, 22, pral. dcha. Plaza de Santo Domingo, 8, 4.º Travesía del Conservatorio, 13, 2.º interior. Tres Pinos, 3, 2.º

CULTOS

Se grana el jubileo de las Cuarenta Horas en la Iglesia del Hospital del Carmen, donde conchela la novena de la Virgen del Carmen; á las diez será la misa mayor con sermon que predicará D. Jerónimo Amat,

y por la tarde á las cinco y media se cantarán visperas de San Vicente de Paul y después el sermon que predicará D. Pio Arna y se terminará con la novena, gozos, letanía, salve y reserva.

Continúan las novenas de Nuestra Señora del Carmen, y predicarán en S. Gil: D. José Antonio Herranz, en la misa mayor y D. Carlos Rodríguez Tigrón en los ejercicios de la tarde; y por la noche predicarán en San Lorenzo D. Nicolás Vizcaíno, y en el Buen Suceso D. Ignacio Villalba.

En la iglesia del Carmen Calzada continúan celebrándose con notable solemnidad la novena de Nuestra Señora del Carmen y predicarán D. Pedro Palomoque y por la tarde á las seis en los ejercicios será orador el Sr. Villanueva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O en San Luis o la de la Oraçion en el oratorio del Espíritu Santo.

DIRECCIÓN DE LA DEUDA.

Contaduría general de la Deuda Pública.—El resguardo núm. 834, correspondiente al depósito de 17 facturas de la deuda del Estado, importantes 4198 reales, admitidas al cambio de 9174 por 100 en la subasta verificada en esta dirección general en 1.º de abril de 1878 y expedido á favor de D. José García Cuesta, ha sufrido estravío, según resulta del expediente que se sigue en esta contaduría á instancia de D. Eusebio López Medrano, agente de cambio y bolsa de esta capital.

Lo que se anuncia al público á fin de que dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación del presente, pueda alegarse en esta oficina lo que proceda respecto al mismo documento, por quien se crea con derecho á ello, en la inteligencia de que, transcurrido este plazo sin que se haya interpuesto reclamación alguna, se tendrá aquél por nulo y de ningún valor ni efecto, y se expedirá otro y entregará al reclamante, en sustitución del primero estraviado.

Madrid 8 de mayo de 1878.—El contador general, Francisco Luis de Retos, —V. B.—El director general, Madrid. A-1

El interesado que á continuación se expresa podrá presentarse el dia 19 del corriente mes, de dos á tres de la tarde, en la tesorería de esta dirección general á recibir el importe líquido de las proposiciones que le fueron admitidas en la séptima subasta de valores de la deuda pública verificada en el dia 3 de abril de 1876:

Número del resguardo, 94; D. Poli-
carpo González; cantidad ofrecida,
7911230 reales; cambio, 91; valor efec-
tivo, 719233 reales.

Madrid 17 de julio de 1878.—El secre-
tarío, Santiago Ballesteros.—V. B.—
El director general, Maldonado. R-1

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisface el dia 19 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el im-
porte de las facturas de intereses de deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes al vencimiento de 1.º del actual cuya numeración es la si-
guiente:

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisface el dia 19 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el im-
porte de las facturas de intereses de deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes al vencimiento de 1.º del actual cuya numeración es la si-
guiente:

SUM. NÚMERO ID. DE LAS FACTURAS
de las de las de las
bolsas. bolsas. que por decenas
bolsas. comprende cada bolsa.

193	196	1941 á 1940
196	194	1931 á 1930
197	190	1891 á 1900
198	238	2371 á 2380
199	34	331 á 340
200	198	1971 á 1980
201	192	1911 á 1920
292	110	1091 á 1100
203	203	2041 á 2050
204	136	1351 á 1360
205	184	1831 á 1840
206	47	461 á 470
217	107	1061 á 1070
208	132	1311 á 1320
209	160	1591 á 1600
210	116	1151 á 1160
211	209	1991 á 2000
212	31	301 á 310
213	40	391 á 400
214	37	361 á 370
215	137	1361 á 1370
216	33	321 á 330
217	209	2081 á 2090
218	214	2131 á 2140
219	196	1951 á 1960
220	233	2321 á 2330
221	44	431 á 440
222	236	2351 á 2360
223	102	1011 á 1020
224	108	1071 á 1080
225	130	1291 á 1300
226	75	741 á 750
227	13	121 á 130
228	80	791 á 800
229	219	2181 á 2190
230	203	2021 á 230
231	134	1331 á 1340
232	4	31 á 40
233	137	1361 á 1370
234	193	1921 á 1930
235	80	791 á 800
236	101	1001 á 1010
237	208	2071 á 2080
238	82	811 á 820
239	177	1761 á 1770
240	42	411 á 420
241	9	81 á 90
242	212	2111 á 2120
243	81	801 á 810
244	233	2321 á 2330
245	221	2201 á 2210
246	178	1771 á 1780
247	92	911 á 920
248	24	231 á 240
249	34	331 á 340
250	223	2221 á 2230
251	186	1851 á 1860
252	100	991 á 1000
253	103	1021 á 1030
254	8	71 á 80
255	140	1391 á 1400
256	181	1801 á 1890
257	133	1321 á 1330
258	118	1171 á 1180
259	174	1731 á 1740
260	68	671 á 680

Madrid 17 de julio de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—
El director general, Maldonado. R-1

Madrid 17 de julio de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—
El director general, Maldonado. R-1

Madrid 16 de julio de 1878.—El escri-
bano actuario, Ezequiel Arizmendi.

DIRECCIÓN DEL TESORO.

Esta dirección general ha dispuesto que el dia 19 del corriente se satisface en la tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras pú-
blicas y otros conceptos, el resto de los
créditos comprendidos en la relación del
décimo grupo, tercera cuarta parte con
el número 32 de sorteo, y los números
33 al 36 que comprenden los números 86,
14, 44, 32, y 62 de presentación.

Madrid 17 de julio de 1878.—El director general, Magaz. R-1

GOBIERNO MILITAR.

para acreditar los números prometidos. Los premios se pagarán en las administraciones donde hayan sido expedidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. En algunos casos la dirección puede acordar trasferencias de pagos, mediante solicitud de los interesados.

Madrid 24 de abril de 1878.—El director general, J. Cavestany.

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICIÓN DE LA TARDE

DE AYER 17 DE JULIO.

Los periódicos de todas clases que se publican en Madrid han satisfecho por derechos de timbre para la Península, Antillas y Filipinas durante el mes de junio último 17178 pesetas 43 céntimos.

Los periódicos políticos que en dicho mes han pagado más de 100 pesetas de franquía para provincias son los siguientes:

Pesetas

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.	4264 74
El Imparcial.	3282 36
El Globo.	1178 40
El Siglo Futuro.	1081 20
El Diario Español.	731 40
La Epoca.	691 60
El Tiempo.	533 70
El Popular.	297 90
El Conservador.	798 60
El Tío Concón.	629 50
La Mañana.	189 90
Los Debates.	225 99
El Soñor.	228 60
El Pueblo Español.	239 10
El Cronista.	134 40
El mundo Político.	178 50
El Clamor de la Patria.	103 03

Algunos periódicos suponen que el gobierno ha dispuesto que hagan la cuarentena en el lazareto de Pedrosa las tropas de Cuba que vienen en viajes extraordinarios.

No es cierto. La elección del puesto a que han de dirigirse depende del capitán del buque.

Ha sido nombrado alcalde de Siles (Jaén) D. Manuel Alberca Juárez.

Ha sido admitida la dimisión del cargo de teniente alcalde del distrito del Hospital al barón del Castillo de Chiriel, y nombrado en su lugar D. Gabriel López Dóriga.

Es muy probable si nombramiento para director del Banco Hispano-Colonial de la Habana, del Sr. Gisbert; pero como de aceptar este puesto, no se hará después del verano, es ocioso cuanto se diga sobre la persona que puede sustituirle en la subsecretaría de Gobernación; pues radio se ha ocupado todavía, ni se ocupará por ahora, de proveer un destino que no está vacante.

Lecemos en la Política:

• Parece ser que va a recibir una modesta recompensa del señor ministro de Ultramar, el aventajado y laborioso funcionario de la administración de Filipinas D. Emiliano Iglesias, quien se dispone a volver a las dichas islas no bien termine la comisión que le trajo a esta corte.

FUNERALES DE S. M. LA REINA.

Con severa pompa, con lujo, elegancia y magnificencia pocas veces vistas en nuestro país, se han celebrado esta mañana en el grandioso templo de San Francisco los solemnes funerales que el gobierno, en representación del pueblo español, ha dedicado en sufragio de la malograda reina dona María de las Mercedes de Oricans y Borbón.

Desde las primeras horas de la mañana centenares de carriages cruzaban las calles de Madrid conduciendo a la citada iglesia a hombres distinguidos en las ciencias, en las artes, en la ciencia, en la banca, en la política, en la administración, y a las más bellas e ilustres damas de la corte; los primeros lucían vestidos uniformes y ostentaban en su pecho honrosas condecoraciones; las sonoras vestían luto riguroso; y a pie, silen-

cios y triste, acudía una muchedumbre inmensa que no hubiera podido hallar cabida en la rotunda, aun cuando ésta hubiera sido cien veces más espaciosa.

Hora y media antes de empezar la placa ceremonia, se hallaba invadida por el público la anchurona nave, teniendo que permanecer en la plaza y Carrera de San Francisco y avenidas inmediatas el infinito número de personas que no pudieron penetrar en el templo. A pesar de es molesta durante las horas en que el calor es siente con gran intensidad, no se ha oido una frase de disgusto, reflejándose en todos los semblantes el dolor y el resogimiento.

Contemplando el pórtico desde el punto más alto de la Carrera de San Francisco, se descubren elevados mástiles revestidos de telas con colores nacionales y adornados con escudos y banderas de colores con gasas negras, sosteniendo un toldo que se extiende desde la esquina de la calle de San Isidro.

El pórtico y vestíbulo aparecen vestidos y alombrados de negro desde la verja. Esta se halla decorada de una manera vistosa y ostenta profusión de coronas de flores.

Grandes pebeteros, simétricamente colocados, consumían incienso, esparcían escorias olorosas y purificaban la atmósfera.

Junto á los pilares y cercando las paredes del vestíbulo, se habían colocado macetas con arbustos. Los paños que cubren las paredes están salpicados de iniciales M. o. coronadas.

Dos filas de guardias civiles con uniforme de gala y armas á la funerala, indican el paso á los convidados.

Una comisión del ministerio de Estado los recibió á la entrada del cancel y los colocaba en el sitio correspondiente.

El aspecto de la rotonda era magestuoso e imponente.

En el centro de la nave se levanta un magnifico catafalco. Su base es rectangular y sus ángulos forman sencillos pedestales, en los que figuran cuatro heraldos de carne y hueso simbolizando las armas de España. Sobre este cuerpo descansa otro en armonía con el primero, con los ángulos achafanados, formando un exágono irregular que sirve de basamento á una urna cineraria sostenida por cuatro leones. De ella pendía un manto rígido, encabezado con guirnaldas de flores, sobre el cual se halla colocado un rico cojín de terciopelo blanco y oro con los atributos de la monarquía, enladrados y circundados con una corona de azahar, siempre vivas y violetas.

En el centro del tablero del segundo cuerpo, por la parte que da frente al altar mayor, se ostenta la primorosa corona de flores artificiales regalo de la corporación provincial de Valencia. Es de violetas y azahar, luciendo en el lado derecho un artístico brazalete de plata con las iniciales M. o. B. Las cintas son de grís negro y en ellas está estampada en letras blancas la siguiente inscripción:

• A la memoria de su amada reina la diputación provincial de Valencia.

En el extremo opuesto se halla en idéntico sitio la bijoxísimas de la diputación provincial de Jaén. Como la anterior, es de violetas y azahar; sus cintas son moradas y se lee en ellas:

• La provincia de Jaén.

Al lado derecho se ve la dedicada á la memoria de S. M. por los alumnos del real colegio de San Lorenzo.

Sobre el túmulo aparecen en diferentes combinaciones ramos, coronas y guirnaldas de flores.

En la escalinata del mismo hay colocadas cinco hiladas de blandones, pendidos de cada uno una corona de flores naturales y cintas negras y oro.

Todos los inteligentes en el sublime arte de la música han salido complacidísimos del templo. Nunca se han oido mejor dirigidas ni mejor interpretadas las composiciones que han formado el programa musical, que es el siguiente:

• 1. Invitatorio de D. Melchor Robledo, maestro español del siglo XVI.

• 2. Antífonos, salmo Verba mea y antífonas a canto llano.

• 3. Salmo Domine ne infure tuo, de D. Andrés Llorente, maestro español del siglo XVII.

• 4. Antifonas salmo Domine Deus, antiphona y parce mihi, a canto llano.

• 5. Credo quod Redemptor, de D. Alonso Lobo, maestro de capilla de la catedral de Toledo al principio del siglo XVII.

• Toledum animam meam, a canto llano.

• 6. Antifonas salmo Domine Deus, antiphona y parce mihi, a canto llano.

• 7. Salmo Domine ne infure tuo, de D. Andrés Llorente, maestro español de la catedral de Toledo al principio del siglo XVII.

• 8. Requiescant in pace del precitado fray Pedro Tafalla.

La interpretación ha sido brillantísima bajo la habil batuta del maestro Barbieri.

El discurso del señor obispo de Salamanca ha sido una oración fúnebre digna de tan solemnes horas.

El Sr. Izquierdo, cuya débil voz no permitió ser oída de la mayoría de los fieles que llenaban la iglesia, pronunció un elocuente y sentido discurso.

Principio patentizando la irreparable pérdida que ha sido para España la muerte de la reina. El duelo del país, prueba.

El discurso del señor obispo de Salamanca ha sido una oración fúnebre digna de tan solemnes horas.

El Sr. Izquierdo, cuya débil voz no permitió ser oída de la mayoría de los fieles que llenaban la iglesia, pronunció un elocuente y sentido discurso.

Principio patentizando la irreparable pérdida que ha sido para España la muerte de la reina. El duelo del país, prueba.

El discurso del señor obispo de Salamanca ha sido una oración fúnebre digna de tan solemnes horas.

El Sr. Izquierdo, cuya débil voz no permitió ser oída de la mayoría de los fieles que llenaban la iglesia, pronunció un elocuente y sentido discurso.

Principio patentizando la irreparable pérdida que ha sido para España la muerte de la reina. El duelo del país, prueba.

El discurso del señor obispo de Salamanca ha sido una oración fúnebre digna de tan solemnes horas.

El Sr. Izquierdo, cuya débil voz no permitió ser oída de la mayoría de los fieles que llenaban la iglesia, pronunció un elocuente y sentido discurso.

Principio patentizando la irreparable pérdida que ha sido para España la muerte de la reina. El duelo del país, prueba.

El discurso del señor obispo de Salamanca ha sido una oración fúnebre digna de tan solemnes horas.

El Sr. Izquierdo, cuya débil voz no permitió ser oída de la mayoría de los fieles que llenaban la iglesia, pronunció un elocuente y sentido discurso.

Principio patentizando la irreparable pérdida que ha sido para España la muerte de la reina. El duelo del país, prueba.

El discurso del señor obispo de Salamanca ha sido una oración fúnebre digna de tan solemnes horas.

El Sr. Izquierdo, cuya débil voz no permitió ser oída de la mayoría de los fieles que llenaban la iglesia, pronunció un elocuente y sentido discurso.

Principio patentizando la irreparable pérdida que ha sido para España la muerte de la reina. El duelo del país, prueba.

El discurso del señor obispo de Salamanca ha sido una oración fúnebre digna de tan solemnes horas.

El Sr. Izquierdo, cuya débil voz no permitió ser oída de la mayoría de los fieles que llenaban la iglesia, pronunció un elocuente y sentido discurso.

Principio patentizando la irreparable pérdida que ha sido para España la muerte de la reina. El duelo del país, prueba.

El discurso del señor obispo de Salamanca ha sido una oración fúnebre digna de tan solemnes horas.

El Sr. Izquierdo, cuya débil voz no permitió ser oída de la mayoría de los fieles que llenaban la iglesia, pronunció un elocuente y sentido discurso.

Principio patentizando la irreparable pérdida que ha sido para España la muerte de la reina. El duelo del país, prueba.

El discurso del señor obispo de Salamanca ha sido una oración fúnebre digna de tan solemnes horas.

El Sr. Izquierdo, cuya débil voz no permitió ser oída de la mayoría de los fieles que llenaban la iglesia, pronunció un elocuente y sentido discurso.

Principio patentizando la irreparable pérdida que ha sido para España la muerte de la reina. El duelo del país, prueba.

El discurso del señor obispo de Salamanca ha sido una oración fúnebre digna de tan solemnes horas.

El Sr. Izquierdo, cuya débil voz no permitió ser oída de la mayoría de los fieles que llenaban la iglesia, pronunció un elocuente y sentido discurso.

Principio patentizando la irreparable pérdida que ha sido para España la muerte de la reina. El duelo del país, prueba.

El discurso del señor obispo de Salamanca ha sido una oración fúnebre digna de tan solemnes horas.

El Sr. Izquierdo, cuya débil voz no permitió ser oída de la mayoría de los fieles que llenaban la iglesia, pronunció un elocuente y sentido discurso.

Principio patentizando la irreparable pérdida que ha sido para España la muerte de la reina. El duelo del país, prueba.

El discurso del señor obispo de Salamanca ha sido una oración fúnebre digna de tan solemnes horas.

El Sr. Izquierdo, cuya débil voz no permitió ser oída de la mayoría de los fieles que llenaban la iglesia, pronunció un elocuente y sentido discurso.

Principio patentizando la irreparable pérdida que ha sido para España la muerte de la reina. El duelo del país, prueba.

El discurso del señor obispo de Salamanca ha sido una oración fúnebre digna de tan solemnes horas.

El Sr. Izquierdo, cuya débil voz no permitió ser oída de la mayoría de los fieles que llenaban la iglesia, pronunció un elocuente y sentido discurso.

Principio patentizando la irreparable pérdida que ha sido para España la muerte de la reina. El duelo del país, prueba.

El discurso del señor obispo de Salamanca ha sido una oración fúnebre digna de tan solemnes horas.

El Sr. Izquierdo, cuya débil voz no permitió ser oída de la mayoría de los fieles que llenaban la iglesia, pronunció un elocuente y sentido discurso.

Principio patentizando la irreparable pérdida que ha sido para España la muerte de la reina. El duelo del país, prueba.

El discurso del señor obispo de Salamanca ha sido una oración fúnebre digna de tan solemnes horas.

El Sr. Izquierdo, cuya débil voz no permitió ser oída de la mayoría de los fieles que llenaban la iglesia, pronunció un elocuente y sentido discurso.

Principio patentizando la irreparable pérdida que ha sido para España la muerte de la reina. El duelo del país, prueba.

El discurso del señor obispo de Salamanca ha sido una oración fúnebre digna de tan solemnes horas.

El Sr. Izquierdo, cuya débil voz no permitió ser oída de la mayoría de los fieles que llenaban la iglesia, pronunció un elocuente y sentido discurso.

Principio patentizando la irreparable pérdida que ha sido para España la muerte de la reina. El duelo del país, prueba.

El discurso del señor obispo de Salamanca ha sido una oración fúnebre digna de tan solemnes horas.

El Sr. Izquierdo, cuya débil voz no permitió ser oída de la mayoría de los fieles que llenaban la iglesia, pronunció un elocuente y sentido discurso.

Principio patentizando la irreparable pérdida que ha sido para España la muerte de la reina. El duelo del país, prueba.

El discurso del señor obispo de Salamanca ha sido una oración fúnebre digna de tan solemnes horas.

El Sr. Izquierdo, cuya débil voz no permitió ser oída de la mayoría de los fieles que llenaban la iglesia, pronunció un elocuente y sentido discurso.

Principio patentizando la irreparable pérdida que ha sido para España la muerte de la reina. El duelo del país, prueba.

El 29 de junio se cotizaba el oro en la Habana a 114 premio.

Ha salido esta noche para Salamanca, su país, el diputado Sr. Galante.

En el expreso de esta tarde ha salido para París el diputado Sr. Rivas y Urriaga.

El Sr. Ponce de León ha salido bien para las provincias Vascongadas y extranjero.

Mañana se discutirá en el Congreso el proyecto de ley sobre la filoxera. El debate sobre este proyecto promete ser muy breve.

En cartas particulares y periódicos hemos recibido hoy las siguientes noticias:

Almería, 15.

Continúan en huelga los carreteros de esta ciudad, viéndose privado el comercio de transportar los géneros al muellie y a los almacenes.

Ceuta, 15.

Uno de los tiradores del Riff de la compañía de muros, fué el lunes asesinado por otro en ocasión en que aquél estaba comiendo juntamente con su mujer y tres hijos.—Ha regresado á esta plaza el obispo de Antequera, administrador apostólico de esta diócesis.

Oviedo, 16.

Han caído lluvias torrenciales en esta capital y en varios puntos comarcanos.

Jacén, 16.

Por estos oficiales se sabe que los cuatro meses que van transcurridos desde la aprobación del presupuesto hasta el día para la construcción del puente provisional emplazado en el Guadalquivir por bajo de la estación de Baena, se ha invertido en adquirir de Inglaterra el mucho grueso que se necesita, y de tierra Segura infinidad de materiales de grandes dimensiones. El ingeniero jefe ha destinado ya las maquinarias para la colocación de pilares, y en el presente mes de julio comenzarán las obras con suma actividad y sin levantar mano hasta la más breve terminación de los puentes provisional y definitivo. El diputado por el distrito Sr. De Dios no ha desmentido hasta llegar a tal solución.

Barcelona, 16.

Ha sido hallado el cadáver de un joven muerto de una cuchillada en el Fondo de Valldoncella.—Ayer a las cinco y media de la madrugada se declaró un incendio en una fábrica de la calle de San Severo, inflamándose un barril de petróleo. Las llamas interceptaron la salida a un niño de tres años hijo del labrador. Acordóse la madre, que era en salvo, de que su hijo estaba en el interior de la casa, y sin medir el peligro, corrió en busca de la criatura, provocando fuertemente abrasiones.

En el cuarto de San Fernando de la Barceloneta, se promovió ayer un sacerdote entre un sacerdote y un caballo, resultando muerto el primero y herido de gravedad un soldado.—La sala de lo criminal de esta audiencia ha sentenciado á la pena de muerte a Antonio Gómez y Pla, por parricidio en la persona de su esposa, cometido en San Martín de Provençals.—A fines del mes actual y principios de agosto se darán dos corridas de toros; es ajustada la cuadrilla de Lagartijo y el ganado será andaluz.

Bilbao, 16.

Durante la imponente tempestad de truenos y lluvia de astilleras, cayeron varias exhalaciones, una de ellas nació de un lanchón fundido frente a la Cava, hiriendo á un marinero y arrojando á otro al agua.—La crecida del Caudillo ha causado algunas desgracias personales. Ha desaparecido el puente colocado sobre dicho río, que daba paso á la carretera de Santander. Algunos vecinos de Zorza se han visto en inminente peligro. El río ha arrastrado nubes, pueras y casas, lo cual hace temer que haya desgracias que lamentar. El desbordamiento se ha llevado árboles frutales y nogales corpulentos.

CORTES DEL REINO.

SENADO.

SESION DEL 17 DE JULIO.

Presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Abierta á las tres y media y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Diós cuenta del despacho ordinario.

Jura el cargo de senador el general Jóvellar.

El Sr. MONTEJO ROBLEDO consume el tercer turno en contra de la totalidad del presupuesto de ingresos.

Lamenta que el gobierno traiga á la Cámara importantísimas leyes en época en que estas muy avanzadas la estación y la legislatura.

Cree que el sistema que observa el gobierno en el reparto de la contribución es justo y vejatorio.

Cita varios hechos para probarlo.

El señor ministro de HACIENDA contesta diciendo que el gobierno no puede ser ni proteccionista ni libre-cambista, y si solo lo que debe ser para procurar el desarrollo de la riqueza de este país.

(Ocupa la presidencia el señor marqués de Edmár).

Dice que van disminuyendo las enormes deudas que pesaban sobre el Estado, y por consiguiente irán mejorando de día en día los presupuestos.

El Sr. CONCHA CASTANEDA, de la comisión, contesta brevemente al Sr. Montejo.

(El Sr. ALVAREZ (D. Manuel) pide la palabra).

El señor ministro de HACIENDA dice que con calor al Banco de España, al que califica de primer establecimiento de crédito.

Rectifica el Sr. MONTEJO.

Dáse lectura de varios dictámenes de comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y veinte minutos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

SESION DEL 17 DE JULIO.

Presidencia del señor Ayala.

Abierta á las dos y media de la tarde y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Diós cuenta del despacho ordinario.

Continúa la discusión política.

El señor conde de XIQUENA rectifica y dice que cuando había un diputado de los intereses de un partido, es claro que habla en su nombre. (El Sr. Los Arcos pide la palabra.)

Acusa al Sr. Moyano de haber dificultado en otros tiempos la permanencia, en el poder del partido moderado, y mantiene sus declaraciones diciendo que son la opinión de su partido, aunque para hacerlas no recibiera espresa autorización, porque de la oportunidad de hablar en los Parlamentos solo el diputado es juez.

El ministro de la GOBERNACION rectifica y hace notar el carácter de procedimiento y método que distingue á la ley electoral, completamente acorde á la mano de ser de los Parlamentos.

Además, sobre la duración de estas Cortes no puede invocarse la Constitución de 1869, porque en el decreto de convocatoria se recordó completamente anulada aquella Constitución.

Pero voy á plantear la cuestión de un modo más concreto. Citadme un artículo de ley electoral, ó un teso de cuálquier tratadista de derecho político, que fije la duración de unas Cortes, y entonces os dare la razón.

El texto general afirma que en ninguna parte se dice más que entre nosotros, ni se pone en duda lo que significan las mayorías parlamentarias, los éxitos de la política, aun siendo de tal calidad como las obtenidas en esta época.

No he traído ó de incluir al conde de

Xiquena aludiéndole, no he hecho más que hacer constar la contradicción entre el señor conde de Xiquena y los repre-

sentes del partido moderado, que han pedido la palabra sin duda para oponerse a sus afirmaciones.

El Sr. ALBARDEDA habla para alusiones. Mantiene el articulo del Sr. Valtora citado por el Sr. Moyano.

Entre otro género de consideraciones, dice: El Sr. Xiquena no ha hecho un favor al partido constitucional, y sus palabras de hoy nos han tranquilizado, pero que no fueron las de ayer ni podían ser de ningún consorcio.

Soy enemigo de los retratamientos pero aun lo soy más de las coaliciones y falso para derribar me configuro con mis más radicales adversarios.

Nosotros hemos combatido, y á ello nos referimos en nuestros escritos, la situación anterior en 1868, y si la restauración hubiera sido la heredera, no nos sorprenderíamos en estos bancos.

La otra cosa: Venga, según la frase elegante del presidente del Consejo, a contarnos la historia de España, figurando en el ministerio de la Gobernación uno de los jóvenes de más talento del antiguo partido constitucional (el Sr. Romero Robledo); el centro parlamentario influía en la política, la Gaceta proclamaba la ley de incompatibilidades, surgía una crisis favorable al planteamiento del sufragio universal. Así podía el partido constitucional contribuir al planteamiento y seguridad del régimen existente.

Asi queremos vivir dentro de esta legalidad, con nuestras responsabilidades, nuestros principios, nuestra dignidad in-columna y nuestra frente levantada. Si no podemos vivir así, no podríamos vivir de otra manera. (Bien en la minoría.)

(El duque de Almenara Alta pide la palabra.)

El Sr. ALBARDEDA: Que pidan la palabra todos los moderados, que lo mismo he de sostener.

Cita testos de Gladstone llamando á la monarquía poder moderador y manteniendo la necesidad del sufragio universal para bien de la monarquía.

Quiere el Sr. Moyano para la monarquía los moldes de 1833 estrechos, y que restan amigos.

Nosotros queremos los más amplios para llevar nuevos defensores á la monarquía. El alto poder resolvérá cuando lo crea oportuno, y la responsabilidad será para sus consejeros públicos y privados. (El Sr. Sagasta y otros diputados de la minoría felicitan el orador.)

El Sr. BALAGUER: Pronuncia breves palabras sobre el fin de las Cortes.

El Sr. ROMERO ORTIZ consuma el tercer turno de la intervención. Quiza en este momento, dice, estamos celebrando las últimas sesiones de estas Cortes; por si no tienen á decidir, y por lo mismo esta discusión es precisa para dar á nuestros electores cuenta de nuestros trabajos y solicitudes nungún de sus votos.

Sí prestámos estantes recordar los hechos más brillantes de este gobierno: la paz, la convocatoria de una constituyente, la política de prudencia para con las personas.

¿Qué habrá hecho después de la paz? No atajar el malestar, harcir crecer de una manera atroz, con más responsabilidad para vosotros, que hoy es consecuencia de vuestra política, mientras eran estos malestares consecuencia inevitable de la guerra.

Ha sido derogado la Constitución de 1869 por la de 1873 valora más que hubieran establecido la primera, aun no ensayada, que yo hacer otra para no cumplirla, en perjuicio del país.

Apostrofa energicamente á las ideas intransigentes del partido moderado. Se dirige á la mayoría y dice: Yo donde venísteis.

Todos lo sabemos, vosotros, vuestros altos funcionarios, vuestros próximos son los autores de los manifiestos revolucionarios, los que formaron las juntas revolucionarias, los hijos de la revolución, cuyo espíritu profundo y generoso no se ha estinguido, que si marchas ofrecen en sus desvenciones vieneses, también aparecen en el disco del sol, y si alguna vez se eclipsa su influencia, volverá á surgir guinda.

Si prestámos estantes recordar los hechos más brillantes de este gobierno: la paz, la convocatoria de una constituyente, la política de prudencia para con las personas.

¿Qué habrá hecho después de la paz? No atajar el malestar, harcir crecer de una manera atroz, con más responsabilidad para vosotros, que hoy es consecuencia de vuestra política, mientras eran estos malestares consecuencia inevitable de la guerra.

El Sr. ALBARDEDA pide la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: Dijémosnos, pues, de estos debates donde es tan fácil escuchar los hechos, y que después de todo nadie practica conducción. Yo veo en esos bancos un os a personajes políticos que el 22 de junio de 1868 libraron un combate que no se de calificar, porque ya lo hicieron represando de una manera duraísimo otros personajes políticos que están en estos bancos, al lado de los próceres. Así como estos formados votos, de igual suerte lo está esta mayoría.

Haga, pues el círculo que nos está la última vez que se da cuenta esto.

No da de juzgarse á los gobiernos, y á los individuos por lo que tienen, por lo que gastan, por lo que pierden, sino por las circunstancias que los rodean cuando son llamados á realizar algún fin práctico.

¿Con qué justicia se da á este gobierno que atañe á todas las obligaciones que estaban en descomiso? A su advenimiento al poder?

Es justo tampoco, es imparcial comparar el estado político de Francia con el de España, para censurar la conducta del gobierno que es que, pese á ambos países en condiciones de ser comparados? Digalo el Sr. Romero Ortiz si se abre.

Diga S. S. si no son causas bastantes á demandar de los diputados ó diputados a quienes nadie conoce. Recuerda con tristes de grecia sentimiento la muerte de la reina y dice: «Era buena como la virtud, sencilla como la modestia, y el pueblo lloró su muerte porque era española, la ilustre hija de los duques de Montpensier, y estaba llamada con la representación liberal de su ilustre familia á formar la alianza de la revolución con la monarquía secular».

Vive de mejorar, empeoramos, y para demostrarlo me bastaría comparar la situación de 1873 con la actual, que no es su resultado más problema que el de paz de Cuba, por el que os felicitamos, reservándonos, sin embargo, examinar la conducta del gobierno.

Pergeñó la prensa y pode militar, y sin embargo se ha echado abajo la inmovilidad judicial y se ha establecido el procedimiento contencioso-administrativo.

Se han dado en dos años cinco mil quejas y denuncias, y se han librado de la justicia de los tribunales, y se han presentado en la corte de apelación.

Así que el gobierno algo ha respondido como el actual los preceptos de la Constitución, y sostiene que está dispuesto á probarlo con la historia, que lo suministra datos históricos, que la justicia responde.

Así que el Sr. Moyano ha respondido como el actual los preceptos de la Constitución, y sostiene que está dispuesto á probarlo con la historia, que lo suministra datos históricos.

Estudia la gestión de los negocios públicos desde la revolución á la restauración y la compara con la del gobierno actual para demostrar que, sin los recursos con que contaban gobiernos anteriores, el actual ha hecho en favor del establecimiento del crédito y mejoramiento de la Hacienda lo que no hicieron los que hoy le censuran tan agrabiamente.

Yo en cambio os aseguro que no os he de pedir cuando esté en la oposición lo que vosotros me pedís ahora. Yo me dare por satisfecho con que vaya á poco á lamento aumentando las rentas, amparando el déficit, pero ni siquiera os pediré que presentéis niveles los presupuestos.

Lo que sucede en la cuestión de Hacienda, sucede también en la de orden público.

Los hombres que desarman al poder tienen necesidad de acudir á medios extraordinarios para conservar el orden.

Dice que la oposición está en la separación de catedráticos y en los nombramientos de cabecillas; en la impunidad de los delitos; en las fincas embargadas para el pago de las contribuciones; en el aire, donde se vé que si el gobierno disuelve estas Cortes y hace otras elecciones, amparará un peligro grave, trascendental, para altos poderes del Estado.

Así que el Sr. Moyano ha respondido como el actual los preceptos de la Constitución, y sostiene que está dispuesto á probarlo con la historia.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO (D. Antonio): ¿Y las coaliciones?

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo no me he coaligado jamás. Yo no me coaligare nunca, y sirva esto de declaración para en adelante.

Dice que si se prolonga un día más el tiempo que crea deseable S. S., la existencia de esta legislatura, no serán entonces dos Cámaras, el Senado y el Congreso, sino dos juntas de rebeldes.

Vuelve por la renovación de ayuntamientos y diputaciones, y dice que elegirán estas corporaciones libremente, ni el gobierno ni sus amigos volverán a sentarse en el Congreso. (Rumores.)

Afirmó que el partido moderado se ha dividido, uniendo el elemento más liberal al Sr. Sagasta, y fluctuando el más conservador entre el marqués de Oropesa y el Sr. Marfori, representantes de un partido que fué siempre enemigo de la libertad.

Añade que no se ha dividido la mayoría porque el Sr. Cánovas se lo impone.

Continúa diciendo que el Sr. Posada Herrera bajó de la presidencia para no ser responsable de la política del gobierno, y el Sr. Alonso Martínez se declaró en oposición, y la disciplina llega á los soldados distinguidos, como los Sres. Sedó, Bosch y Labrus, Sanchez Bustillos, Gavira, Azcárraga.

Dice que el Sr. Cánovas que no dejaría el poder sin cuando lo faltara la confianza de la corona ó la mayoría de las Cámaras. Esta doctrina es perfectamente parlamentaria, pero estremeciendo podría darse.

Y voy á terminar diciendo algo respecto de la duración legal de estas Cortes.

Todo cuanto acerca de este particular ha escrito mi digno compañero el señor ministro de la Gobernación, es cuanto el Sr. Romero Ortiz, puesto que el poder lo dispone, el rey con arreglo á la Constitución.

Afirmó que no ha calificado á los partidos de legales y ilegales; los tribunales y las leyes han sido las que han hecho esta división.

Y voy á terminar diciendo algo respecto de la duración legal de estas

Bitárrido de potasa..... 10 gramos
Oxímel esclítico..... 10
Jarabé de achicoria..... 15
Esta última fórmula conviene a los niños afectados de darrames pleuríticos ó edema, no estando complicados con afeción alguna renal.

Los calomelanos se usan como purgantes, alterantes ó anti-helminticos, á dosis de 3 centigramos para los niños de pecho, y de 30 a 50 centigramos en los de dos años. Se hacen con este medicamento pastillas y bizcos que facilitan mucho su administración.

Los calomelanos convienen como alterantes al principio de las meningitis, á dosis refractas y mezclados con azúcar. También es ventajoso en la constipación de los niños sifilíticos, de uno a dos centigramos al día.

No hay que olvidarse de que la sal marina debe ser proscrita durante la crisis de los calomelanos.

Los folículos de sen se dan á la dosis de 2 gramos en una infusión de té, con leche. Para enemas 8 ó 10 gramos.

El ruibarbo es muy útil en las dispepsias de los niños. Estimula el apetito, al mismo tiempo que previene la constipación. También lo es á las cloroticas, asociado al carbonato ferroso.

Se puede comprender un verdadero bálsamo con la siguiente fórmula:

Tintura de escoria..... 10 gramos
de ruibarbo..... 10
de canela..... 10
de colombo..... 10
de genciana..... 10
de nuez vómica..... 5

Mézclense.
A los niños que no pasan de tres años, se les administra diez gotas de esta tintura aperitiva en un poco de agua para tomar ántes de cada comida y se combate de un modo efecto la atoña intestinal.

Todos conocen las indicaciones de los purgantes para el empacho gástrico, dispepsias, gaseosas, constipación, afecciones cerebrales, meningitis, etc. Asociados á los amargos, prestan verdaderos servicios para el tratamiento de las afecciones escurriofolias.—F. G. Mata. (Moniteur Therap.)

ANUNCIOS PARTICULARES.

SALUD Y ENERGIA A TODOS
sin medicina, ni purgantes, ni gastos, resultadas por la deliciosa harina de salud la

REVALENTA ARÁBIGA,

Du Barry de Londres.

Desde hace treinta años ninguna enfermedad ni debilidad resiste á esta deliciosa harina, que cura radicalmente en los adultos como en los niños, todos los dolores del estómago, nervios, bronquios, pulmones, hígado, sangre, alieno, bilis, vejiga, riñones y membrana mucosa, así como las malas digestiones (dispepsias), estreñimientos, diarreas, tos, asma, tisis, ahogos, insomnios, debilidad, hidropesía, almorranas, fiebres, apoplejías, náuseas, eructos. Véntimos después de comer y aun durante el desayuno y en la noche, diafragma, reclamaciones, descanso, agotamientos, reumatismos, gata, palpitaciones y todos los vicios y la poca de la sangre. También es el mejor alimento para criar y fortificar los niños recién nacidos y en toda edad evitando las enfermedades de la niñez. Esta harina nutre cuatro veces más que la carne y es más fácil de digerir.

Extracto de 90000 curaciones de enfermedades rebeldes a todo otro tratamiento.

El señor barón Polentz, gobernador de Lanzarote, de una constitución pertinaz y de graves dolores nerviosos.—El Sr. Evans Pepperell, de Londres, de malas digestiones, constipación y debilidad extrema, causando espasmos nerviosos, síncope y dolores de estómago que habían durado tres años á pesar de los tratamientos y prescripciones de tres de los más distinguidos médicos.—El Sr. A. Gauthier, de Lanzarote (Francia), de un estreñimiento pertinaz, bronquitis y catarral.—El Sr. A. Flores, de Hungría, de una afección de pecho con tos, calentura y estreñimiento.

Se vende en cajas de hojalata; de 12 libras, 12 rs.; 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 38 rs.; 12 libras, 170 rs., y 24 libras, 329 rs.

Dr. Barry & Comp. (Limited), Valverde, 1, Madrid, y en casa de todos los hoteleros, ultramarinos y droguerías del país.

VAPORES PARA PUERTO-RICO Y HABANA. L. Ramírez, Alcalá, 12.

ALMONEDA POR AUSENCIA. SE HA de todos los muelches y ensores de la casa calle del Barquillo, núm. 9, 3^o inferior. Horas, de 9 a 5.

A-1

DIARIO DE MESA EN BUEN ESTADO. Se vende barato, y varios muchos. Muñoz, 1, 2^o derecha.

A-1

EN EL PASEO DEL CORREGIDOR, 19, SE

Echa aparecido un galgo; á quien acredite su dueño se le entregará.

A-1

CABALLOS Y JACA.

Se vende un trozo de gran alzada y 5 años, cruzados y uno de montar y dos coches. Factor, 9, cochera. A-3

SE NECESITA UN CHICO PARA APRENDER. De ebanista, razon, Túdices, 34, tienda de muebles de venta y alquiler.

GERVEZA INGLESA RECIBIDA DIRECTAMENTE de Burton, de la célebre fábrica Salt & C., a 6^o de la tarde, incluso el casco. Centro Vinícola, Cádiz, 10.

TRASPORTES PARA ASTURIAS Y GALICIA. L. Ramírez, Alcalá, 12.

TRASPORTES PARA JAÉN Y GRANADA. L. Ramírez, Alcalá, 12.

MP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Mayor, 129.

COLSA-LOT. OFICL. 17 DE JULIO.

Fondos públicos. Último movimiento. Alza. Baja.

3 por 100 interior. 13-10

-Fin de mes... 00-00

-Fin próximo... 00-00

3 por 100 exterior. 00-00

Amtble. Interior. 28-30

Idem exterior... 00-00

Billetes hipots... 00-00

Bonos del Tesoro 79-73

B. Hipot. Céd. 70/0

Id. d. 6 0/0.... 91-23

Obl. Banco y T... 94-66

Carp. prov. de A. 93-60

Banco H. Colon... 109-00

Obl. de ferro-car. 26-93

Londres 9 d.o... 48-43

Paris 8 d. vista... 8-04

Banco de España. 216-26

NO OFICIAL

DESCUENTOS.—Cupones 5 veno. 68-93

-Id. 1^o de julio 68-90.—Id. 1^o de enero de 1878, 68-90.—Esterior convenidos 48-90.—Id. últimos 67-90.—Id. 30 de diciembre de 1877, 65-90.—Carpetas, 00.

Á LAS CUATRO.—3 por 100 al contado 13-17.—Fin de mes 13-18.—Fin prímo, 13-20.—Firme, R.

BOLSIN.—Anoche quedó el consolidado á 13-17 1/2 al contado y fin de mes.

ALMONEDA.

Se venden varios varios de lujo, entre ellos un buen condor doble tallado. Darán razón en la ebanistería de Manuel Fernández, Perálta, 6. No se admiten prenderos, ni prendas.

Los calomelanos se usan como purgantes, alterantes ó anti-helminticos, á dosis de 3 centigramos para los niños de pecho, y de 30 a 50 centigramos en los de dos años. Se hacen con este medicamento pastillas y bizcos que facilitan mucho su administración.

Los calomelanos convienen como alterantes al principio de las meningitis, á dosis refractas y mezclados con azúcar. También es ventajoso en la constipación de los niños sifilíticos, de uno a dos centigramos al día.

No hay que olvidarse de que la sal marina debe ser proscrita durante la crisis de los calomelanos.

Los folículos de sen se dan á la dosis de 2 gramos en una infusión de té, con leche. Para enemas 8 ó 10 gramos.

El ruibarbo es muy útil en las dispepsias de los niños. Estimula el apetito, al mismo tiempo que previene la constipación. También lo es á las cloroticas, asociado al carbonato ferroso.

Se puede comprender un verdadero bálsamo con la siguiente fórmula:

Tintura de escoria..... 10 gramos
de ruibarbo..... 10
de canela..... 10
de colombo..... 10
de genciana..... 10
de nuez vómica..... 5

Mézclense.

A los niños que no pasan de tres años, se les administra diez gotas de esta tintura aperitiva en un poco de agua para tomar ántes de cada comida y se combate de un modo efectivo la atoña intestinal.

Todos conocen las indicaciones de los purgantes para el empacho gástrico, dispepsias, gaseosas, constipación, afecciones cerebrales, meningitis, etc. Asociados á los amargos, prestan verdaderos servicios para el tratamiento de las afecciones escurriofolias.—F. G. Mata. (Moniteur Therap.)

EL CENTRO.

Compra amortizable, cupones y empréstito. Fuentes, 8, 2^o.

Noveno aniversario.

EL EXCMO. SEÑOR

REMONTAIS,

Los relojes de este sistema son los que ofrecen más comodidad para su uso, y también los más lujos en la marcha. Los tenemos en oro, pláqué, plata y metal, todos con garantía de uno a tres años. Precios de 10 a 1000 rs.

33. MONTERA, 33.

QUADROS ANTIGUOS

de autores nobles españoles, alemanes e italiani.

Se vende la galería de don Pablo Gagel, calle Peligro, 1, Madrid.

HOTEL DE FRANCIA EN

Puertollano, enfrente de la plaza.

Mesa redonda todos los días a las once y ½ horas de la noche.

Las mesas que se celebran el jueves 18 del actual en la iglesia parroquial de San Martín por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas en sufragio del alma del señor

ALMONEDA PARA CASA DE LOS

Apadres, leche fresca. Olivar, num. 13, 3^o, num. 7.

ALMONEDA PARA CASA SOM-

Abrester, 1, principal.

ALMONEDA PARA CASA ES-

Acalina, 7, 3^o.

ALMONEDA DE MUEBLES Y

Asillería. Salud, 19.

ODRIZA PARA CASA DE LOS

Padres. Arganzuela, 31.

FRESCO GABINETE SE CE-

DE. Infantes, 12, portería.

HABITACIONES PARA SE-

Hores estables. Fuentes, 12, cuarto segundo.

DINERO, HAY VARIAS PAR-

TIAS para hipotecas de ca-

tas, al 7 por 100, y alguna al 6.

Razón, Fuencarral, 17, al. pral. 1

ALMONEDA DE TODOS LOS

Amuebles de una casa por au-

torizarse los dueños. Hay una

buena sillería de terciopelo. Fuentecilla, 11, pral.

EL FIN DEL MUNDO.

Llegado de un cometa á la

tierra. Los 17 millones de co-

metas. Teoría de Zöllner sobre

lo que son cometas. Determinar

si en el universo, la tierra y

sus habitantes han tenido prin-

cipio si todo cuanto hay, exis-

te eternamente. Ventajas de sa-

ber algo de astronomía. La quí-

mica invade la astronomía. Mu-

chos en los cielos. Agitación

maravillosa del cielo. La re-

volución de las ciencias. Las es-

trellas que arrastran por el viento

los cuatro principales plane-

tos y nuevos trabajos sobre los

mismos. Últimas investigacio-

nnes sobre los asteroides, mar-

te, la tierra, la luna y el sol.

Lo anterior es breve extracto

del sumario de los artículos

del Cronicon científico por Hu-

ein y del tomo II del dicha obra.

Esta tiene tres tomos en 8^o ma-

jor, con 1